



REAL ORDEN DEL GOBIERNO DE SU MADRID DE 22 DE OCTUBRE DE 1787

En la ciudad de Lima a 22 de Octubre de 1787
Yo el Rey mandé que en todas las Audiencias de esta Real Audiencia de Lima
se observase el presente Real Decreto de 22 de Octubre de 1787
de la Audiencia de Lima = Mando

Non = En el día 22 de Mayo de 1787 se acordó en esta Audiencia de Lima que en todas las Audiencias de esta Real Audiencia de Lima
se observase el presente Real Decreto de 22 de Mayo de 1787
de la Audiencia de Lima = Mando

Non = En el día 22 de Mayo de 1787 se acordó en esta Audiencia de Lima que en todas las Audiencias de esta Real Audiencia de Lima
se observase el presente Real Decreto de 22 de Mayo de 1787
de la Audiencia de Lima = Mando

Non = En el día 22 de Mayo de 1787 se acordó en esta Audiencia de Lima que en todas las Audiencias de esta Real Audiencia de Lima
se observase el presente Real Decreto de 22 de Mayo de 1787
de la Audiencia de Lima = Mando

Non = En el día 22 de Mayo de 1787 se acordó en esta Audiencia de Lima que en todas las Audiencias de esta Real Audiencia de Lima
se observase el presente Real Decreto de 22 de Mayo de 1787
de la Audiencia de Lima = Mando

Non = En el día 22 de Mayo de 1787 se acordó en esta Audiencia de Lima que en todas las Audiencias de esta Real Audiencia de Lima
se observase el presente Real Decreto de 22 de Mayo de 1787
de la Audiencia de Lima = Mando